La Serena

LA SERENA, 28 OCT 2024

DECRETO Nº 2806 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 22 de octubre de 2024, presentada por la señora Roxana Pinto Vilches; el Código Civil, en especial los artículos 545 y siguientes que regulan la constitución y normativa aplicable a las corporaciones y fundaciones; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE** como **MINISTRO DE FE** a Soledad Pinto Galeno, rol único nacional funcionaria , perteneciente a la Sección Registro de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección Secretaria Municipal, para que asista a la constitución legal de la organización denominada **Fundación Anay Nahuen** el martes 29 de octubre de 2024, a las 9:30 horas, en calle Los Carreras 301, primer piso, La Serena.

2. La designación efectuada también autoriza al Ministro de Fe para certificar los actos necesarios para subsanar las eventuales observaciones que efectúe el Secretario Municipal. No obstante, lo anterior, podrá designarse para estas gestiones a otro/a funcionaria, si así fuere necesario.

3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE DE LA SERENA(S)

Distribución:
- Sra. Soledad Pinto Galeno
- Sección Reg. Organizaciones Comunitaria
- Sección Partes e Informaciones
- Clave 2024 11959
  LHG/HLMV/SPG/ivg
  D-230